



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2009 AÑO DE LOS DERECHOS POLITICOS DE LA MUJER"

MINISTERIO DE SALUD

**DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA, INVESTIGACION Y
PLANEAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS**

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN

PROGRAMA DOCENTE DE LA CONCURRENCIA

DE TERAPIA OCUPACIONAL

Aprobado por Resolución 2333 – MSGC – 2 de Diciembre de 2010

INDICE

- 1. INTRODUCCION**
 - 2. FUNDAMENTACION**
 - 3. CONSIDERACIONES GENERALES**
 - 3.1. Consideraciones generales sobre los programas de Concurrencia del GCBA**
 - 3.2. Descripción de la población beneficiaria**
 - 4. PROPÓSITOS GENERALES**
 - 5. PERFIL DEL EGRESADO. OBJETIVOS GENERALES**
 - 6. ORGANIZACIÓN GENERAL Y CONDICIONES MINIMAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA**
 - 6.1. Condiciones Generales**
 - Destinatarios
 - Duración
 - Carga horaria semanal
 - Certificación
 - Sedes de concurrencia
 - Sedes de concurrencia de Terapia Ocupacional y especializaciones
 - Programa local de concurrencia
 - Rotaciones programáticas
 - Rotaciones electivas
 - Licencias
 - Funciones del concurrente
 - 6.2. Funciones docentes y de supervisión para el desarrollo del programa docente en cada sede de concurrencia**
 - 7. ESTRATEGIAS PARA LA CAPACITACION**
 - 8. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES POR AÑO**
 - 8.1. Ámbitos de formación clínica**
 - 1. Área de Salud Mental**
 - 2. Área de Rehabilitación psicofísica**
 - 3. Área de Agudos**
 - 9. SISTEMA DE EVALUACIÓN**
 - 10. BIBLIOGRAFIA**
- ANEXOS:**
- I. Fichas de evaluación del desempeño del Concurrente**
 - II. Ficha de evaluación de rotación**

1. INTRODUCCION

La **Terapia Ocupacional** fue definida por la **WFOT (Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales)** como: *“Profesión que se ocupa de la Promoción de la Salud y el Bienestar a través de la Ocupación. El principal objetivo de la Terapia Ocupacional es facilitar la participación de las personas en las actividades cotidianas. Los Terapeutas Ocupacionales logran este resultado mediante la habilitación de los individuos para realizar aquellas tareas que optimizarán su capacidad para participar, o mediante la modificación del entorno para que éste refuerce la participación”*.¹

El Terapeuta Ocupacional desarrolla acciones en el ámbito de la salud, así como también en el ámbito Comunitario, Educativo, Laboral y de Seguridad Social, con distintos grupos etáreos y en los diferentes niveles de atención (promoción, prevención, asistencia y rehabilitación).

Utiliza las ocupaciones significativas con propósito y el entorno para ayudar a la persona a adquirir, mantener y/o recuperar el conocimiento, las destrezas y actitudes necesarias para desarrollar las tareas cotidianas requeridas y conseguir el máximo de autonomía e integración. Evalúa la capacidad de la persona para desempeñar las actividades de la vida cotidiana e interviene cuando dicha capacidad está en riesgo o dañada por cualquier causa, minimizando o previniendo el deterioro y/o compensando las disfunciones instauradas.

Sus objetivos son analizar e instrumentar las ocupaciones del individuo específicamente con el fin de promover, desarrollar, mantener y restablecer el desempeño ocupacional en las áreas de: Actividades de la vida diaria (alimentación, vestido, higiene, comunicación, transporte, movilidad y actividades del hogar); Educación; Trabajo; Juego; Ocio; y Participación Social.

La formación de terapeutas ocupacionales se inició en la Argentina con motivo de la epidemia de poliomielitis en 1956, creándose en 1959 la primera escuela de la profesión en nuestro país dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación. Su estructura funcional, reglamentación, planes de estudio y programas fueron conformados de acuerdo a los principios básicos establecidos por la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales. Posteriormente se creó la carrera en distintas universidades en todo el país.

La Concurrencia de Terapia Ocupacional en los Hospitales dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires tiene como objetivo una formación con profesionales de amplia trayectoria en distintas áreas y con diferentes poblaciones.

Dicha formación se encuadra en la categoría Concurrencias del Equipo de Salud, en el grupo de concurrencias en especialidades no médicas según el artículo 3 de la Resolución 45/SSPMA/86. Su duración es de 4 años, y funciona desde el año 1997 en distintos efectores del GCBA, con un promedio de ingreso de 5 concurrentes por año.

La formación de posgrado a través de los sistemas de residencias / concurrencias constituye una experiencia interesante y exitosa en donde podemos reconocer con claridad el peso que tiene el aprendizaje desarrollado en el marco de trabajo, en función de los requerimientos y las necesidades que plantea la cotidianeidad de la atención...²

Adquiere un gran valor la posibilidad que ofrece en tanto aporte de conocimientos teóricos y capacitación técnica, su aplicación directa y el razonamiento clínico a partir de su inclusión en situaciones concretas de trabajo junto a un profesional idóneo en la disciplina.

¹ Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales. www.wfot.org.ar

² Listovsky Gabriel. “Programa de Formación de formadores para profesionales con responsabilidad de formación en los servicios hospitalarios”. Documento introductorio. GCBA, Dirección de Capacitación, 2003.

2. FUNDAMENTACION

El presente programa de Concurrencia surge como una necesidad de dar un encuadre y forma a las actividades que de hecho se vienen realizando en muchos servicios de Terapia Ocupacional en distintos hospitales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

El mismo intenta ser un instrumento formal que garantice las mismas oportunidades y condiciones de formación y capacitación para todos los concurrentes de la profesión, como asimismo que todas las sedes participantes garanticen el nivel académico y formativo.

El Programa Docente de Concurrencia diseñado desde la Dirección de Capacitación e Investigación guía el proceso de aprendizaje organizando prácticas y actividades promotoras de aprendizajes útiles y significativos en el campo del trabajo profesional, acordes a las necesidades de las distintas áreas como así también a las actuales opciones de inserción laboral.

Tiene como objetivo propiciar una adecuada formación de los recién graduados que se incorporan al Sistema de Salud participando en los diferentes efectores y niveles de atención en la tarea asistencial, docente y de investigación.

La formación de posgrado en Terapia Ocupacional es escasa actualmente, se realiza básicamente a través de cursos de especialización dictados por profesionales de la disciplina.

El crecimiento permanente de la profesión y su inserción en nuevos ámbitos de intervención poco tradicionales, requiere de la formación específica en el campo que va más allá de la formación de grado y que orienta las distintas especializaciones en el ámbito de la salud.

El presente programa contempla la formación en los ámbitos de la salud mental tanto como en la rehabilitación psicofísica, ambos grandes campos de intervención de la Terapia Ocupacional. Asimismo se incorpora la formación en el área de Agudos, basándose en los logros obtenidos por la Residencia de Terapia Ocupacional en la misma.

Resulta un objetivo primordial de este programa de post grado capacitar al terapeuta ocupacional en la implementación de evaluaciones y tratamientos de personas con disfunción ocupacional cualquiera sea su patología o el estadio de la enfermedad, a fin de prevenir complicaciones y promover la temprana reinserción en su entorno. Asimismo se lo capacita como un agente de salud en el marco de la Atención Primaria en la comunidad, incorporando principios de prevención y promoción de la salud.

3. CONSIDERACIONES GENERALES

3.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS PROGRAMAS DE CONCURRENCIA DEL GCBA

El sistema de Concurrencias

Las Concurrencias del Equipo de Salud constituyen un sistema honorario de capacitación de postgrado a tiempo parcial, con actividad asistencial programada y supervisada, con el objetivo de formar para el ámbito intra y extra hospitalario un recurso humano capacitado en beneficio de la comunidad.

Las Concurrencias en su conjunto se incorporan al Sistema de Atención de la Salud dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y se desarrollan con la activa participación de todos sus integrantes en la programación, ejecución y evaluación de las mismas.³

Las concurrencias, como integrantes del Sistema de atención de la Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, ajustarán sus programas en acuerdo con las pautas establecidas por la Ley Básica de Salud de la Ciudad de Buenos Aires (Ley 153).

Según dicha ley, la garantía del derecho a la salud integral se sustenta en los siguientes principios:

- ❖ La concepción integral de la salud, vinculada con la satisfacción de necesidades de alimentación, vivienda, trabajo, educación, vestido, cultura y ambiente.
- ❖ El desarrollo de una cultura de la salud así como el aprendizaje social necesario para mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- ❖ La participación de la población en los niveles de decisión, acción y control, como medio para promover, potenciar y fortalecer las capacidades de la comunidad con respecto a su vida y su desarrollo.
- ❖ La solidaridad social como filosofía rectora de todo el sistema de salud. (.....)
- ❖ La organización y desarrollo del área estatal conforme a la estrategia de atención primaria, con la constitución de redes y niveles de atención, jerarquizando el primer nivel; (.....)
- ❖ El acceso de la población a toda la información vinculada a la salud colectiva y a su salud individual. (Ley 153. Art 3 Definición. Selección)⁴

El programa por especialidad

El programa pauta las competencias que serán adquiridas por el concurrente a lo largo de su trayecto formativo, reconoce ámbitos y niveles de responsabilidad y establece el perfil común esperado para todos los concurrentes de la misma especialidad.

El programa de formación se desarrolla reconociendo al sistema de salud de la Ciudad como una red que obtiene la máxima utilidad de la magnitud y diversidad de ámbitos y estrategias presentes en sus diversos efectores.

El concepto de “red” relativiza a los distintos ámbitos como unidades autosuficientes de formación transformándolos en recursos complementarios.

³ Resolución 45/SSPMA/86

⁴ Equipo profesional de desarrollo de programas, Dirección de Capacitación Profesional y Técnica e Investigación. “Guía para la elaboración de programas docentes de residencias”. Año 2008.

Se busca romper con el aislamiento de los servicios y se fortalece la COORDINACIÓN generando INTERRELACIÓN y RECIPROCIDAD y el reconocimiento de la riqueza de la diversidad para promover la calidad de los programas de formación.

Desde esta perspectiva, cobra especial dimensión el esfuerzo conjunto de articulación y concertación de las actividades de formación entre los responsables de la Concurrencia: Dirección de Capacitación e Investigación, Coordinadores Generales, Jefes de servicios, Coordinadores de Programa y de rotaciones e Instructores de Concurrentes, para aprovechar las mejores capacidades formativas de cada ámbito.

Por otra parte, el programa constituye un documento esencial para pautar los recursos indispensables para que los servicios reciban los concurrentes y para encuadrar los procesos de acreditación de capacidad formadora.

Al igual que ocurre con la puesta en marcha de cualquier desarrollo curricular, el presente programa deberá estar sujeto a un proceso continuo de seguimiento y evaluación que permita junto a todos los involucrados garantizar su permanente ajuste y actualización.

3.2. DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA

Terapia Ocupacional interviene tradicionalmente en las áreas de salud mental, rehabilitación física, promoción y prevención de la salud. Cada una de ellas se aborda en una gran variedad de contextos: hospitales, centros de salud, hogar del paciente y comunidad, entre otros. En los últimos años el crecimiento permanente de la profesión y la demanda de acuerdo a las necesidades de la población, produjo su inserción en nuevos ámbitos de intervención.

Se trabaja con poblaciones de todos los grupos etáreos: bebés, niños pequeños, niños en edad escolar, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, familias o cuidadores y comunidad.

Las patologías que se abordan son: alteraciones del desarrollo, disfunciones de integración sensorial, alteraciones del sistema nervioso, traumatismos, alteraciones musculoesqueléticas, alteraciones cognitivas, alteraciones sensoriales, alteraciones de la salud mental. También se trabaja con poblaciones de alto riesgo, etapa final de vida y abuso, entre otras.

La Terapia Ocupacional aborda las necesidades del individuo con lesiones, enfermedades o déficits en su desempeño ocupacional. Previene mayores complicaciones a través de intervenciones específicas, adaptaciones y ayudas técnicas, y modificaciones de las condiciones ambientales. El objetivo principal es que retome su participación en las ocupaciones cotidianas que le interesan y necesita realizar, se adapte a las condiciones que su disfunción le plantea y se maneje con la mayor independencia posible para lograr su bienestar.

Asimismo el terapeuta ocupacional se integra en el equipo de trabajo comunitario alertando a la comunidad sobre la relación entre salud, realización personal, calidad de vida y ocupaciones. El propósito de su intervención es concienciar a la comunidad sobre los aspectos que conllevan al bienestar, el efecto de sus ocupaciones o su ausencia en la salud. En el marco de la Atención Primaria el profesional se incluye como un agente de salud brindando sus servicios para favorecer el crecimiento y desarrollo normal de la población, promover un estilo de vida saludable y mejorar su calidad de vida, incorporando principios de prevención y promoción de la salud.

4. PROPÓSITOS GENERALES

El desarrollo del programa de Concurrencias se propone:

- ❖ Promover una formación que integre la perspectiva clínica, institucional y comunitaria de las problemáticas de Salud de la población de referencia del sistema de salud de la ciudad de Buenos Aires.
- ❖ Formar profesionales capaces de utilizar adecuadamente los diferentes dispositivos y recursos que el sistema de salud dispone.
- ❖ Brindar las mejores oportunidades de aprendizaje que el sistema ofrece en las distintas áreas y niveles
- ❖ Estimular las capacidades docentes de acompañamiento, supervisión y orientación dentro de la Concurrencia y con otras Concurrencias.
- ❖ Reflexionar acerca del contexto histórico e institucional de las prácticas de salud.
- ❖ Fomentar modelos de integración y de trabajo interdisciplinario entre todos los profesionales del equipo de salud.
- ❖ Formar profesionales responsables desde el punto de vista científico, ético y social.
- ❖ Formar recursos humanos flexibles, con amplitud de criterio, creativos, generadores de espacios de trabajo que permitan el desarrollo y crecimiento de la especialidad.
- ❖ Promover la implementación de un sistema de gestión de calidad acorde a las necesidades de su ámbito de desempeño.
- ❖ Poner al alcance del Concurrente los distintos modelos teóricos de Terapia Ocupacional y sus técnicas de aplicación, fundamentando su elección y aplicación para los distintos niveles de atención y áreas de intervención.
- ❖ Impulsar y estimular la elaboración, implementación y evaluación de planes y programas en las áreas de prevención, promoción, asistencia y rehabilitación en base a estrategias comunitarias.
- ❖ Estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica, específicamente en relación al proceso de la ocupación humana y sus alteraciones, evaluando métodos y procedimientos aplicables a la especialidad.

5. PERFIL DEL EGRESADO. OBJETIVOS GENERALES

Al finalizar el período completo de 4 años de la Concurrencia de Terapia Ocupacional, el concurrente estará en condiciones de:

1. Competencias técnicas

- Abordar la problemática de salud de grupos humanos y poblacionales para participar en el diagnóstico, planificación, evaluación y ejecución de las acciones interdisciplinarias en promoción y prevención de la Salud.
- Promover estrategias preventivas en sectores de riesgo, instituciones sanitarias, comunitarias, laborales y educativas.
- Seleccionar e implementar evaluaciones de las áreas, componentes y contextos del desempeño para determinar el nivel de función del individuo, de acuerdo a los diferentes marcos conceptuales de Terapia Ocupacional y al Servicio en el que se inserta.
- Realizar perfiles ocupacionales.
- Formular planes de intervención dirigidos al desarrollo de habilidades, patrones, entornos, demandas de la actividad y características del individuo que dificultan su desempeño en las ocupaciones, y acordes a sus expectativas y las del entorno.
- Implementar, evaluar y modificar planes de intervención para mejorar el desempeño ocupacional de acuerdo a evaluaciones periódicas de la evolución del individuo, incluyendo objetivos centrados en el paciente, contextualmente relevantes y adecuados a sus necesidades.
- Planificar y determinar objetivos de Terapia Ocupacional en relación a las demandas poblacionales y promover acciones de autogestión comunitaria.
- Planificar e implementar estrategias de promoción de la salud acordes a las poblaciones que asiste.
- Favorecer la reinserción de las personas asistidas en su medio familiar, social, educacional y/o laboral, teniendo en cuenta sus posibilidades y limitaciones en el proceso de la ocupación y de los recursos físicos y económicos
- Gestionar las interconsultas y/o derivaciones pertinentes.
- Documentar el proceso realizado en forma clara y precisa

2. Competencias organizacionales

- Conocer y adaptarse a las normas de funcionamiento y estructura de los diferentes equipos, servicios y hospitales.
- Cumplir con los requisitos formales de dichas instituciones y servicios
- Establecer redes con la comunidad

3. Competencias relacionales y comunicacionales

- Establecer una comunicación fluida y eficaz con el paciente y su familia para consolidar el vínculo profesional, atendiendo a sus características socioculturales.
- Establecer vías de comunicación fluida y eficaz con los profesionales que trabajan con el paciente para contribuir a su atención.
- Trabajar en equipo
- Elaborar informes de Terapia Ocupacional orientados a distintos destinatarios.

4. Competencias de adaptación

- Identificar prioridades y adaptar las estrategias de acuerdo a cada situación
- Organizar su intervención clínica de acuerdo a los recursos disponibles en la comunidad, institución y servicio en el cual se inserta.
- Adaptar su rol a los requerimientos de la institución

5. Competencias personales

- Desempeñarse en forma responsable en todas las áreas de intervención
- Participar activamente y con iniciativa de su proceso de aprendizaje, reconociendo sus capacidades y limitaciones, y asumiendo una posición crítica frente a su desempeño profesional.
- Integrarse a equipos de trabajo

6. Competencias relacionadas con la ética profesional

- Desempeñarse en forma responsable y objetiva en la atención de la población consultante, respetando su cultura, contexto sociohistórico y necesidades particulares.
- Comunicar con exactitud los beneficios y riesgos de las intervenciones a la población consultante y su familia.
- Respetar la confidencialidad de los consultantes, tanto en el proceso de atención como en la participación en investigaciones científicas.
- Participar en actividades de desarrollo, educación, supervisión y actualización profesional.

7. Competencias interdisciplinarias

- Integrar equipos de trabajo interdisciplinario y realizar interconsultas con otros profesionales del equipo de salud
- Planificar e implementar estrategias de intervención interdisciplinaria

8. Competencias docentes

- Asesorar sobre incumbencias y alcances de la especialidad a los distintos integrantes del Equipo de Salud.
- Realizar presentaciones claras y precisas en clases, ateneos, supervisiones y reuniones de equipo facilitando la reflexión y el intercambio.
- Transferir sus aprendizajes a otros y a la tarea.

9. Competencias para investigar

- Integrar la investigación a su práctica profesional, actualizando y fundamentando la práctica cotidiana
- Identificar problemas de investigación relevantes a la práctica de la disciplina
- Participar en ámbitos de investigación

6. ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA CONCURRENCIA Y CONDICIONES MINIMAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

6.1. CONDICIONES GENERALES

Destinatarios: Terapistas Ocupacionales
Terapeutas Ocupacionales
Lic. en Terapia Ocupacional

Duración: 4 años

Carga horaria semanal

La dedicación de la Concurrencia es a tiempo parcial. Para desarrollar todas las actividades previstas en el Programa Docente de la Concurrencia, los profesionales concurrentes deberán asistir al menos 3 (tres) veces por semana, cumpliendo con un mínimo de 16 a 20 hs. semanales de lunes a viernes y completando un mínimo de 180 firmas por año, según establece la Resolución 45/86.

Certificación obtenida

Al término regular de la concurrencia el profesional recibirá un certificado de **CONCURRENCIA COMPLETA EN TERAPIA OCUPACIONAL**.

Sedes de concurrencia

La Concurrencia se inserta en distintos dispositivos y servicios de Terapia Ocupacional de Hospitales del Gobierno de la Ciudad. Dichas sedes de Concurrencias están sujetas a modificaciones que la Dirección de Capacitación e Investigación considere pertinente según lo establece la Resolución 2653.

Sólo podrán solicitar concurrentes aquellos efectores de salud que acrediten capacidad docente y formadora. Para ello deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con una Coordinación de Programa local.
- Contar con un Programa institucional-local de Concurrencia acorde a los lineamientos del Programa General de Concurrencia de Terapia Ocupacional elaborado por la Dirección de Capacitación e Investigación.
- Contar con profesionales de planta de la misma disciplina capacitados para desarrollar tareas docentes y de supervisión.
- Realizar acciones acordes a las problemáticas y la situación de salud de la población de la Ciudad de Buenos Aires fundamentadas en marcos teóricos reconocidos de Terapia Ocupacional.
- Contar con espacios de capacitación, supervisión y actualización permanente de acuerdo al programa.
- Ofrecer instancias de elaboración de trabajos y participación en actividades científicas

Sedes de Concurrencia de Terapia Ocupacional y orientaciones

El aspirante deberá presentarse al examen para el ingreso a Residencias y Concurrencias del GCBA, y de acuerdo al puntaje obtenido en el ranking, podrá elegir la sede en la cual realizará su formación.

Actualmente la Concurrencia de Terapia Ocupacional se inserta en tres áreas diferenciadas: **Salud Mental, Rehabilitación Física y Agudos**. Cada orientación cuenta con un Programa local que desarrolla los objetivos y contenidos de la formación.

Se accede a cada área de orientación de acuerdo a la sede de concurrencia elegida y adjudicada en el Acto de adjudicación. No se admitirán cambios de sede durante la concurrencia que impliquen cambio de orientación. Podrán evaluarse pedidos de cambio de sede dentro de la misma área de orientación únicamente durante el 1er año de la concurrencia, y en una sola oportunidad.

Programa local de Concurrencia

Cada efector que se seleccione como sede de Concurrencia contará con un Programa Local, que estará en concordancia con los lineamientos propuestos en el presente programa. El mismo establecerá las condiciones, actividades, áreas de inserción, ámbitos de desempeño y rotaciones programáticas que realizarán los concurrentes durante la Concurrencia.

Rotaciones programáticas

El concurrente cumplirá el programa de formación en la sede elegida de acuerdo a los ejes del Programa General, organizado en rotaciones programáticas. Se entiende por rotaciones programáticas a las prácticas que el concurrente debe cumplir obligatoriamente en ámbitos de desempeño específicos a fin de cumplimentar los objetivos propuestos para su capacitación. De esta manera, estas rotaciones están constituidas por prácticas formativas supervisadas que se realizarán tanto en las áreas de un servicio hospitalario, en distintos dispositivos hospitalarios y/o equipos, como en programas que se desarrollan en los efectores de salud y/o áreas programáticas donde se inserta la Concurrencia.

Todos los ámbitos de rotación deberán contar con un profesional referente y/o Instructor de Concurrentes de la misma disciplina o área de desempeño quien supervisará la capacitación del concurrente. Las rotaciones se desarrollarán en efectores del Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, siempre y cuando acrediten capacidad formadora, previa aprobación de la Dirección de Capacitación e Investigación.

El cronograma de rotaciones queda sujeto a las modificaciones que la Dirección de Capacitación e Investigación considere necesarias en función de la mejor implementación del plan docente.

Rotaciones Electivas

Los concurrentes podrán llevar a cabo una rotación electiva a lo largo del desarrollo de la concurrencia, según lo estipulado por los lineamientos de cada Programa docente. La misma deberá ser aprobada por la Dirección de Capacitación e Investigación.

Las rotaciones electivas por otros efectores de salud y ámbitos de formación del GCBA podrán efectuarse siempre y cuando se trate de una temática relevante para la capacitación del concurrente. Para ello, el concurrente deberá presentar originales de aceptación de la entidad receptora, con el programa de actividades a desarrollar, debiendo contener cantidad de horas, temario y nombre del responsable de la rotación.

El pedido de rotación no podrá superar en ningún caso los tres (3) meses, y en el mismo deberá contener los fundamentos académico-asistenciales que la justifiquen.

Licencias

El concurrente podrá tomar licencia ordinaria por el término de 20 días hábiles anuales. Está prevista la licencia por maternidad (3 meses) y afecciones crónicas. En los casos en que el concurrente necesitara inasistir por períodos prolongados y que no le permitan cumplimentar el desarrollo del programa, podrá solicitar una licencia por razones personales, con un máximo de hasta 1 año a lo largo del tiempo que dure la concurrencia, los cuales deberá recuperar al término de la misma.

Funciones del concurrente

- Será responsable de las tareas que la Coordinación General, la Coordinación Local del Programa de la Concurrencia y/o su Instructor le asignen de acuerdo a los objetivos y características del Programa Docente.
- Deberá conocer y cumplir los reglamentos y normas de funcionamiento del Sistema de Salud y los dispositivos en donde se inserta.
- Deberá conocer los derechos referidos a la población en su relación con el Sistema de Salud y con los servicios de atención (Cap. II, art. 3º, Ley Básica de Salud: 153/99).
- Realizará actividades asistenciales, de salud comunitaria y de promoción de la salud en su área de desempeño, así como todas aquellas previstas en su correspondiente Programa Docente, bajo la supervisión de los responsables de su formación.
- Registrará por escrito sus actividades de acuerdo a los objetivos y modalidades de cada Concurrencia, avalado y supervisado por sus referentes de planta.
- Consultará necesariamente frente a un problema diagnóstico y/o terapéutico, cuando la característica del caso lo determine.
- Informará regularmente y cuando se lo solicite el supervisor responsable sobre las actividades desarrolladas, según corresponda a las características de cada Programa Docente.
- Confeccionará conjuntamente con el profesional de planta responsable, los protocolos e informes así como toda la documentación que corresponda a su área de desempeño
- Asistirá a las actividades científicas de acuerdo con los lineamientos del Programa Docente.
- Cumplirá sus actividades en todas las áreas que establezca el Programa Docente.
- Actuará debiendo respetar los códigos de ética y de responsabilidad profesional.

6.2. FUNCIONES DOCENTES Y DE SUPERVISION PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DOCENTE EN CADA SEDE DE LA CONCURRENCIA

Los responsables de la Coordinación del Programa de Concurrencia son la Coordinación General de la Concurrencia, la Coordinación Local del Programa y el Instructor de Concurrentes.

A- La **Coordinación General de la Concurrencia** será responsable de la planificación, ejecución y evaluación del programa docente de la Concurrencia. Estará constituida por un profesional o un equipo de profesionales designados por la Dirección de Capacitación e Investigación.

Son sus funciones y responsabilidades:

- Elaborar, actualizar periódicamente, evaluar y monitorear la implementación del Programa Docente General de la Concurrencia.
- Participar en la selección de las sedes de la Concurrencia y el monitoreo de su capacidad formadora.
- Participar en la selección de los ámbitos de rotación y el monitoreo de su capacidad formadora.
- Garantizar el desarrollo de los procesos formativos y la capacitación en servicio.
- Coordinar y garantizar la organización de la capacitación en red, supervisando la coherencia entre los Proyectos Locales y el Programa Central, articulando los proyectos de las distintas sedes y facilitando su intercambio.
- Favorecer el desarrollo de experiencias de formación entre las diversas Concurrencias del Sistema de Salud.
- Gestionar y propiciar el vínculo institucional entre la Concurrencia, las Direcciones del Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires, los Programas de Salud y la Dirección de Capacitación e Investigación y otros Ministerios.
- Propiciar la articulación entre la Dirección de Capacitación e Investigación, Comités de Docencia e Investigación, Jefes de Servicios Hospitalarios, Áreas Programáticas y Centros de Salud, Coordinadores de Programas locales, Instructores de Concurrentes y Concurrentes.
- Participar en el proceso de selección para el ingreso a la Concurrencia acorde a la normativa vigente
- Diseñar, gestionar la puesta en marcha y analizar el sistema de evaluación del desempeño de los Concurrentes.
- Constituir una instancia de mediación en caso de conflicto entre algunas de las partes citadas.
- Promover la formalización de convenios de intercambio científico-técnico entre la Dirección de Capacitación e Investigación con instituciones académicas, sociedades científicas, u organizaciones no gubernamentales, en pos de la mejora de la calidad de la formación.
- Participar en las actividades formativas o de intercambio y actualización que la Dirección de Capacitación e Investigación organice.
- Promover la capacitación y actualización periódicas en temáticas inherentes al campo profesional, a la gestión en salud y a la función de coordinación.

B- La **Coordinación Local del Programa** estará integrada por un profesional o un equipo de profesionales pertenecientes a la Sede de la Concurrencia que deberá elaborar, junto con el Jefe del Servicio y el Instructor de Concurrentes, estrategias para lograr la articulación de su unidad formativa con el Programa Docente Central.

Los profesionales que integren la Coordinación Local deberán ser de la misma disciplina o profesión, designados a propuesta de cada sede y aprobación de la Dirección de Capacitación e Investigación. Durarán en su cargo 2 años pudiendo renovarse en sus funciones.

Son sus funciones:

- Coordinar las actividades de formulación del proyecto de la sede, de acuerdo al programa docente de la Concurrencia.
- Coordinar las actividades que impliquen garantizar el cumplimiento del programa y a través del mismo, la formación de los Concurrentes.
- Coordinar a través de reuniones periódicas con la Concurrencia la organización de las actividades docentes, asistenciales y otras de interés para el desarrollo del programa.
- Intervenir junto a los Instructores de Concurrentes en las evaluaciones de desempeño profesional y de las rotaciones realizadas.
- Mantener una comunicación fluida con la Coordinación General de la Concurrencia de la Dirección de Capacitación e Investigación.

C. El **Instructor de Concurrentes** será un profesional de planta con antecedentes acreditados en la especialidad, profesión y área de desempeño, quien conjuntamente con el Coordinador Local del programa, sostendrá los lineamientos del mismo y del Programa central.

Su nombramiento será a propuesta de los responsables de la formación de cada sede o ámbito de rotación, ad referendum de la Dirección de Capacitación e Investigación, a efectos de garantizar el cumplimiento del programa.

Son sus funciones:

- Brindar apoyo a los Coordinadores del Programa de la Concurrencia y articular acciones entre los diferentes niveles de responsabilidad de la formación.
- Supervisar la implementación del Programa Docente de la Concurrencia.
- Asesorar en el área de contenidos de su especialidad.
- Realizar el seguimiento del desempeño de los concurrentes en áreas específicas.
- Participar en la evaluación de los concurrentes.

7. ESTRATEGIAS PARA LA CAPACITACION

Las actividades propuestas deben tener como objetivos y estrategias de capacitación los siguientes lineamientos. Estos son los criterios que guían la selección y organización de todas las actividades de formación del concurrente:

- Asegurar una intensa formación práctica
- Promover la integración con los profesionales de planta de cada sede
- Estimular la integración Asistencia-Docencia-Investigación
- Integrar la formación teórica con la práctica
- Fomentar la interdisciplina

El concurrente participará en las actividades que se realizan en cada servicio de acuerdo al programa, tomando contacto con pacientes y sus entornos, supervisados por el coordinador de planta/instructor/supervisor, asegurando así una fuerte formación práctica e integrándola con la formación teórica a partir de supervisiones internas y externas con terapeutas ocupacionales idóneos.

Se espera que en la distribución de actividades se dedique el 70% del tiempo a las actividades prácticas y asistenciales, y al menos el 30 % a actividades teóricas, de estudio, docentes y de investigación.

Las actividades a desarrollar serán designadas por el Coordinador de Programa local, quien diseñará un proyecto local de capacitación que incluirá:

1. **Actividades formativas asistenciales:** Los concurrentes participarán de ***ateneos, reuniones de equipo y supervisiones clínicas*** de la concurrencia, del Servicio o del hospital según corresponda a la rotación. Realizará actividades de asistencia acompañado en toda oportunidad por un profesional de la misma disciplina. Los supervisores deberán ser profesionales con amplia experiencia en la temática /

área, internos o externos a las sedes, quienes trabajarán junto a los concurrentes en la práctica cotidiana y ante los obstáculos que puedan surgir durante la misma.

2. **Actividades formativas no asistenciales:** Estas actividades deberán estar vinculadas a la temática de la práctica asistencial y a la rotación que se esté realizando. Podrán realizarse **cursos, jornadas y actividades** centralizados (agrupa a varias sedes) o particular en cada sede.

3. **Actividades de investigación:** durante la concurrencia deberán presentarse distintos **trabajos** de complejidad creciente (monografías, trabajos de revisión, actualización bibliográfica, investigación), cuya modalidad será determinada por cada programa de orientación de acuerdo a las etapas de formación. Se estimulará la **formulación de hipótesis o situaciones problema** que promuevan posteriores investigaciones. Asimismo el concurrente podrá integrarse a **actividades de investigación** que realizan los servicios de Terapia Ocupacional en los cuales se inserta.

El concurrente deberá presentar un Trabajo de fin de Concurrencia como **condición de aprobación** de la misma, cuyas características serán definidas en el Programa Docente de cada base de Concurrencia.

Durante todo el ciclo lectivo se realizarán periódicamente reuniones obligatorias de todas las sedes con la Coordinación General, a los fines de posibilitar el conocimiento e intercambio entre los concurrentes y promover un espacio de razonamiento y trabajo.

8. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES POR AÑO

La Concurrencia de Terapia Ocupacional se realiza en distintos efectores o sedes, ofreciendo una orientación en 3 ámbitos clínicos diferenciados. Cada uno cuenta con objetivos y actividades de formación específicas.

CONCURRENCIA DE TERAPIA OCUPACIONAL		
Salud Mental	Rehabilitación Psicofísica	Agudos
<u>Dispositivos:</u> Internación Hospital de Día Consultorios Externos Emprendimientos Sociales Talleres Protegidos * Salud Mental Comunitaria *	<u>Dispositivos:</u> Internación Hospital de Día Consultorios Externos Recreación	<u>Dispositivos:</u> Internación Consultorios Externos
<u>Contenidos:</u> Marcos conceptuales Evaluación Abordaje individual y grupal Diagnóstico ocupacional Reinclusión comunitaria Promoción y prevención de la salud	<u>Contenidos:</u> Marcos conceptuales Evaluación Abordajes Equipamiento	<u>Contenidos:</u> Marcos conceptuales Evaluación Abordaje en patologías agudas Equipamiento
<u>Población:</u> Niños, adolescentes, adultos con patologías mentales	<u>Población:</u> Niños, adolescentes, adultos y adultos mayores con patologías discapacitantes del aparato locomotor	<u>Población:</u> Adultos y adultos mayores en estadio de enfermedad agudo Niños

En el acto de adjudicación, el concurrente optará por el área de formación de acuerdo al hospital base elegido, completando el programa en su totalidad en dicho ámbito de desempeño.

Ámbitos De Formación Clínica

1. Área de Salud Mental

De acuerdo al hospital sede elegido, la especialización en esta área se realiza con población adulta o infanto-juvenil.

1.1. Objetivos de formación

- ❖ Conocer las características y funcionamiento de los dispositivos del área e interactuar adecuadamente con los equipos que los conforman.
- ❖ Conocer e identificar los diferentes marcos conceptuales y abordajes de Terapia Ocupacional según el área de intervención

- ❖ Conocer el perfil epidemiológico de la población atendida en los distintos dispositivos.
- ❖ Conocer e identificar los factores que afectan la Salud Mental en los diferentes grupos etáreos.
- ❖ Evaluar las disfunciones ocupacionales de la población consultante
- ❖ Diseñar y aplicar planes de prevención, tratamiento, control y seguimiento
- ❖ Estimular la investigación y la producción científica de Terapia Ocupacional en el área de salud mental.
- ❖ Posibilitar y promover el trabajo interdisciplinario
- ❖ Participar de las actividades de formación pautadas: reuniones de equipo, supervisiones internas y externas, y clases teóricas.

1.2. Dispositivos de rotación

El concurrente rotará durante los 4 años por los dispositivos del área de Salud Mental del GCBA. Rotará por los dispositivos:

a. Internación

- Realizar entrevistas de admisión
- Realizar diagnóstico ocupacional
- Conocer y seleccionar estrategias terapéuticas específicas adecuadas a cada caso
- Orientar a la familia para el acompañamiento del paciente
- Diseñar estrategias que permitan una efectiva reinclusión comunitaria, social y escolar al momento del egreso
- Documentar de manera eficiente el proceso de admisión, tratamiento y epicrisis

b. Consultorios Externos

- Realizar entrevistas de admisión
- Realizar diagnóstico ocupacional
- Identificar los efectos en el área ocupacional de la enfermedad actual y antecedentes personales.
- Conocer y seleccionar estrategias terapéuticas específicas adecuadas a cada caso
- Participar en distintos espacios del dispositivo
- Documentar de manera eficiente el proceso de admisión, tratamiento y epicrisis

c. Hospital de Día

- Realizar entrevistas de admisión
- Realizar diagnóstico ocupacional
- Detectar alteraciones del desarrollo y sus efectos en el desempeño ocupacional del niño y la familia
- Seleccionar estrategias terapéuticas
- Realizar abordajes individuales y/o grupales
- Realizar entrevistas familiares
- Orientar a la familia para el acompañamiento del paciente

- Diseñar estrategias que permitan una efectiva reinclusión comunitaria, social y escolar al momento del egreso
- Participar en distintos espacios del dispositivo.
- Documentar de manera eficiente el proceso de admisión, tratamiento y epicrisis

d. Salud Mental Comunitaria

- Realizar análisis de las principales características del contexto socio sanitario y cultural, para abordar los problemas de salud mental de la población, desde los niveles institucional y/o comunitario.
- Participar en distintas instancias del desarrollo de programas de atención primaria de la salud y salud comunitaria.
- Promover la articulación sistemática de las estrategias de Atención Primaria de la Salud, Salud Comunitaria y, especialmente de Salud Mental Comunitaria; con las experiencias programáticas desarrolladas.
- Participar en programas aplicando estrategias de coordinación de grupos poblacionales, de talleres con organizaciones de la comunidad, etc.

e. Talleres Protegidos de Rehabilitación en Salud Mental

- Participar en la Etapa de Preadmisión-Admisión, evaluando posibilidades de socialización del beneficiario
- Participar en la Etapa de Adaptación, realizando diagnóstico ocupacional del individuo y elaborando planes individualizados en forma interdisciplinaria
- Participar en la Etapa de Capacitación y Pre-alta: Identificar destrezas y habilidades en la tarea de oficio elegida y en las distintas áreas del desempeño para su inclusión en los recursos que brinda la comunidad

f. Emprendimientos Sociales

- Identificar distintas modalidades de intervención en el dispositivo
- Realizar diagnóstico psicosocial identificando situaciones de vulnerabilidad.
- Seleccionar y sostener estrategias terapéuticas apropiadas - individuales y/o grupales- según diagnóstico de operatividad grupal
- Realizar entrevistas con familiares y/o grupos de referencia del usuario a fin de favorecer el proceso de inserción comunitaria
- Participar en estrategias de externación y de egreso de los emprendimientos
- Participar en redes institucionales y sociales articulando intervenciones con otros sectores con los que se vincula el emprendimiento
- Realizar acciones de promoción y prevención de la salud
- Documentar de manera eficiente el proceso

En el caso de los Servicios de Psicopatología de los Hospitales Generales de Agudos en los que no haya un profesional de la disciplina en todos los dispositivos, el concurrente permanecerá 2 años en la base y luego rotará por otras sedes de concurrencia para completar su formación en los dispositivos restantes, debiendo regresar los últimos 3 meses de su concurrencia a la base de origen.

En el caso de que alguna base no cuente con todos los dispositivos de formación, el concurrente podrá rotar por otras bases para completarla durante su 3er año de concurrencia.

2. Área de Rehabilitación Psicofísica

2.1. Objetivos de formación

- ❖ Conocer las características y funcionamiento de los dispositivos del área e interactuar adecuadamente con los equipos que los conforman.
- ❖ Conocer e identificar los diferentes marcos conceptuales y abordajes de Terapia Ocupacional según el área de intervención
- ❖ Conocer el perfil epidemiológico de la población atendida en los distintos dispositivos.
- ❖ Diseñar y aplicar planes de prevención y promoción de la salud familiar, social, ocupacional y recreativa
- ❖ Evaluar, establecer objetivos y planificar el tratamiento individual y/o grupal para favorecer el desempeño ocupacional de las personas con patologías discapacitantes del aparato locomotor en los distintos grupos etéreos.
- ❖ Promover el desarrollo autónomo del desempeño ocupacional, asesorando al paciente y su entorno significativo acerca de dispositivos, adaptaciones y/o equipamiento:
 - Detectar barreras arquitectónicas y orientar al paciente y su entorno sobre la mejor forma de solucionarlas y/o sobrellevarlas
 - Crear, diseñar y confeccionar distintas adaptaciones o mecanismos para asistir y/o incrementar la funcionalidad del paciente.
 - Evaluar, diseñar, confeccionar y entrenar en el uso de ortesis pasivas o activas.
- ❖ Evaluar e intervenir en las habilidades de organización y ejecución de Ocupaciones de Tiempo Libre, integrando conocimientos teóricos y prácticos acerca de las alteraciones relacionadas a la patología, vínculos familiares, y medio socio cultural y económico.
- ❖ Estimular la investigación y la producción científica de Terapia Ocupacional en el área de Rehabilitación Psicofísica
- ❖ Posibilitar y promover el trabajo interdisciplinario
- ❖ Participar de las actividades de formación pautadas: reuniones de equipo, supervisiones internas y externas, y clases teóricas.

2.2. Dispositivos de rotación

El concurrente rotará durante los 4 años por los dispositivos del área de Rehabilitación Psicofísica en el GCBA:

a. Internación

- Realizar entrevistas de admisión
- Realizar diagnóstico ocupacional
- Conocer y seleccionar estrategias terapéuticas específicas adecuadas a cada caso

- Orientar a la familia para el acompañamiento del paciente
- Crear, diseñar y confeccionar distintas adaptaciones o mecanismos para asistir y/o incrementar la funcionalidad del paciente.
- Evaluar, diseñar, confeccionar y entrenar en el uso de ortesis en los casos que fuera necesario.
- Diseñar estrategias que permitan una efectiva reinclusión comunitaria, social, laboral o escolar al momento del egreso
- Documentar de manera eficiente el proceso de admisión, tratamiento y epicrisis
- Promover el trabajo interdisciplinario

b. Consultorios Externos

- Realizar entrevistas de admisión
- Realizar diagnóstico ocupacional
- Identificar los efectos de la enfermedad actual en las áreas ocupacionales
- Seleccionar y/o diseñar evaluaciones específicas para cada patología, que permitan detectar los déficits e impedimentos que impactan sobre la funcionalidad, limitando la calidad de vida del paciente y su entorno
- Conocer y seleccionar estrategias terapéuticas específicas adecuadas a cada patología
- Crear, diseñar y confeccionar distintas adaptaciones o mecanismos para asistir y/o incrementar la funcionalidad del paciente.
- Evaluar, diseñar, confeccionar y entrenar en el uso de ortesis en los casos que fuera necesario.
- Diseñar estrategias que permitan una efectiva reinclusión comunitaria, social, laboral o escolar
- Documentar de manera eficiente el proceso de admisión, tratamiento y epicrisis
- Promover el trabajo interdisciplinario

c. Hospital de Día

- Realizar entrevistas de admisión
- Realizar diagnóstico ocupacional
- Identificar los efectos de la enfermedad actual en las áreas ocupacionales
- Seleccionar y/o diseñar evaluaciones específicas para cada patología, que permitan detectar los déficits e impedimentos que impactan sobre la funcionalidad, limitando la calidad de vida del paciente y su entorno
- Conocer y seleccionar estrategias terapéuticas específicas adecuadas a cada patología
- Crear, diseñar y confeccionar distintas adaptaciones o mecanismos para asistir y/o incrementar la funcionalidad del paciente.
- Evaluar, diseñar, confeccionar y entrenar en el uso de ortesis en los casos que fuera necesario.
- Diseñar estrategias que permitan una efectiva reinclusión comunitaria, social, laboral o escolar
- Documentar de manera eficiente el proceso de admisión, tratamiento y epicrisis
- Promover el trabajo interdisciplinario

d. Recreación

- Evaluar las habilidades de organización y ejecución de Ocupaciones de Tiempo Libre.
- Promover el desarrollo de habilidades y destrezas en la ocupación del tiempo libre en pacientes con disfunciones sensorio-motoras, cognitivas y sociales.
- Confeccionar adaptaciones

- Realizar acciones de promoción de la salud
- Participar en las actividades de socialización organizadas por el Servicio

En todos los dispositivos de rotación planificados para el Área de Rehabilitación Física, el concurrente podrá acceder al trabajo con pacientes que presentan las siguientes patologías: Accidente Cerebro Vascular, Lesión Medular, Enfermedades Reumáticas, Parálisis Cerebral y Mielomeningocele, Esclerosis Múltiple, Polineuropatías, Parkinson, Traumatismos de cráneo (TEC), Lesiones traumáticas de MMSS y Amputaciones.

Asimismo trabajará con distintos grupos etéreos (niños, adolescentes, adultos, adultos mayores), de acuerdo a la organización de cada servicio de Terapia Ocupacional y las respectivas rotaciones.

3. Área de Agudos

3.1. Objetivos de formación

- ❖ Conocer la dinámica de la atención en agudos de la población internada y adquirir las competencias necesarias para desempeñarse en las salas
- ❖ Conocer y aplicar las medidas de bioseguridad
- ❖ Conocer las patologías agudas y su impacto en las áreas ocupacionales.
- ❖ Realizar evaluaciones estandarizadas y no estandarizadas de los factores del cliente y áreas ocupacionales
- ❖ Planificar y llevar a cabo tratamientos de las áreas ocupacionales, los factores del cliente y las destrezas del desempeño: indicación, confección, educación y entrenamiento en el uso de ortesis, adaptaciones personales y ambientales; entrenamiento en AVD, IADL; educación en protección articular, conservación de la energía; educación en manejo de síntomas y enfermedad; entrenamiento en el uso de su cuerpo; entrenamiento analítico de manos.
- ❖ Flexibilizar y adecuar objetivos e intervenciones acordes al estadio de la enfermedad y características económicas, sociales y culturales del paciente y su familia
- ❖ Sugerir intervenciones de otras especialidades del equipo de salud y/o derivación a tercer nivel de atención.
- ❖ Documentar de manera eficiente el proceso
- ❖ Brindar asesoramiento a los pacientes

3.2. Dispositivos de rotación

a. Internación

- Conocer características de la población internada y las patologías de mayor prevalencia.
- Conocer y aplicar medidas de bioseguridad.
- Realizar evaluación de áreas ocupacionales, factores del cliente y contexto.
- Instrumentar las estrategias terapéuticas necesarias para el logro de la máxima autonomía en las áreas del desempeño ocupacional, organización de rutina hospitalaria, prevención de complicaciones secundarias a la hospitalización teniendo en cuenta variaciones en cuadro clínico y situaciones emergentes.
- Diseñar, confeccionar y educar en uso de equipamiento y adaptaciones.

- Flexibilizar los objetivos e intervenciones en función de la dinámica de cada sala y las características económicas, sociales y culturales del paciente y su familia.
- Asesorar a familiares, cuidadores y profesionales del equipo de salud acerca de objetivos de tratamiento e intervenciones.
- Sugerir intervenciones de otras especialidades del equipo de salud y/o derivación a tercer nivel de atención.
- Brindar asesoramiento al paciente y familiar/cuidador para el alta.

b. Consultorios Externos

- Realizar entrevistas de admisión
- Realizar diagnóstico ocupacional
- Identificar los efectos de la enfermedad actual en las áreas ocupacionales
- Seleccionar y/o diseñar evaluaciones específicas para cada patología, que permitan detectar los déficits e impedimentos que impactan sobre la funcionalidad, limitando la calidad de vida del paciente y su entorno
- Conocer y seleccionar estrategias terapéuticas específicas adecuadas a cada patología
- Crear, diseñar y confeccionar distintas adaptaciones o mecanismos para asistir y/o incrementar la funcionalidad del paciente.
- Evaluar, diseñar, confeccionar y entrenar en el uso de ortesis en los casos que fuera necesario.
- Diseñar estrategias que permitan una efectiva reinclusión comunitaria, social, laboral o escolar
- Documentar de manera eficiente el proceso de admisión, tratamiento y epicrisis
- Promover el trabajo interdisciplinario

El concurrente rotará dentro de los dispositivos, en distintos ámbitos de intervención profesional: Reumatología, Clínica Médica, Ortopedia y Traumatología, entre otros, de acuerdo a las posibilidades de los Servicios de Terapia Ocupacional. Los Programas Docentes locales desarrollarán los objetivos de formación y contenidos específicos para cada ámbito.

9. SISTEMA DE EVALUACION

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS CONCURRENTES

“El principal objetivo de la evaluación en el contexto del desarrollo del programa, es acceder a la información sobre su funcionamiento para analizarla e interpretar identificar qué trayectos educativos se van perfilando y qué proceso de formación se está configurando”.⁵

La evaluación constará de dos instancias:

a. Evaluación del desempeño del Concurrente (Anexo I)

Implica la evaluación del desempeño de las competencias del concurrente en la práctica profesional. Se evalúan conocimientos, actitudes, desempeño profesional, razonamiento clínico y uso de recursos disponibles.

Dicha evaluación se llevará a cabo al menos por 2 (dos) evaluadores, siendo imprescindible que uno de ellos haya sido su instructor / supervisor directo en la rotación correspondiente.

Se realizarán evaluaciones en todas las rotaciones (anuales o de menor duración), y deberá asegurarse una instancia de evaluación formativa o de proceso al promediar la rotación y otra sumativa o de producto al finalizarla.

En todas las instancias de evaluación se realizará una devolución de resultados y sugerencias al concurrente, oportunidad en la que el mismo firmará la aceptación y conocimiento de su evaluación.

De la evaluación anual sumativa y numérica del concurrente, surgirá su promoción o no promoción al año siguiente. El concurrente no promovido quedará excluido de la concurrencia que cursa al finalizar el año lectivo correspondiente, y no podrá presentarse nuevamente a concurso.

b. Evaluación de la rotación (Anexo II)

Esta evaluación será realizada por el concurrente acerca de la capacitación obtenida. Se completará al finalizar cada rotación y se adjuntará a la evaluación del desempeño del concurrente.

Los profesionales responsables de la formación en cada rotación deberán conocer el programa docente con los objetivos de aprendizaje, los instrumentos de evaluación y el instrumento con que se evaluará esa experiencia de formación.

La misma tiene como objetivo obtener información acerca de la capacidad formadora de cada dispositivo.

⁵ Lic. Patricia Rodríguez. “La evaluación en la Residencia y Concurrencia: Hacia la construcción de criterios comunes. Dirección de Capacitación Profesional y Técnica. GCBA. Año 2006.

10. BIBLIOGRAFIA

American Association of Occupational Therapy. “Marco de trabajo para la práctica de la terapia ocupacional. Ámbito de competencia y proceso” (2002). Adaptación al español del artículo: Occupational Therapy Practice Framework: Domain and process. The American Journal of Occupational Therapy. November/December 2002. Volume 56, Number 6, 609-639.

Equipo profesional de desarrollo de programas, Dirección de Capacitación Profesional y Técnica e Investigación. “Guía para la elaboración de programas docentes de residencias”. Año 2008.

Federación Mundial de Terapistas Ocupacionales. www.wfot.org.ar

Legislatura De La Ciudad De Buenos Aires. “Ley Básica de la Salud de la Ciudad de Buenos Aires”. – Ley N° 153

Legislatura De La Ciudad De Buenos Aires. “Ley de Salud Mental de la Ciudad de Buenos Aires”. Ley N° 448 – Año 2000.

Lemus, Jorge. “Atención primaria de salud, Áreas programáticas”. Escuela de Salud Pública, Facultad de Medicina, Universidad del Salvador. 2da Edición, 1996.

Listovsky Gabriel. “Programa de Formación de formadores para profesionales con responsabilidad de formación en los servicios hospitalarios”. Documento introductorio. GCBA, Dirección de Capacitación, 2003.

Programa Docente de la Residencia de Terapia Ocupacional. Resolución n°: 478-SS-03. Actualización año 2006.

Resolución 45/SSPMA/86. “Sistema Municipal de Concurrencias del Equipo de Salud”

Rodríguez Patricia. “La evaluación en la Residencia y en la Concurrencia: Hacia la construcción de criterios comunes”. Dirección de Capacitación Profesional y Técnica. Ministerio de Salud. GCBA. Año 2006.

Willard-Spackman. “Terapia Ocupacional”. 10ª Edición Ed. Médica Panamericana. Año 2005.

ANEXO I: FICHAS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL CONCURRENTE

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN DE CAPACITACION E INVESTIGACION**

**CONCURRENCIA DE TERAPIA OCUPACIONAL
ÁREA SALUD MENTAL**

EVALUACION ANUAL DE DESEMPEÑO DEL CONCURRENTE

APELLIDO.....NOMBRES.....

AÑO DE CONCURRENCIA.....PERIODO EVALUADO.....

HOSPITAL.....FECHA.....

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Marque con una X en la columna que corresponda en cada caso en la grilla de evaluación. Categorías:

S	Siempre
CS	Casi siempre
AV	A veces
N	Nunca
N/C	No corresponde

- Señale **NO CORRESPONDE** en tanto no corresponda ser evaluado dicho ítem porque no corresponde al año de concurrencia, o la actividad no se desarrolla en ese servicio, o no se realiza al momento de ser evaluado.
- Escriba en renglones de **OBSERVACIONES** todas las consideraciones particulares no contempladas en la presente evaluación, especialmente la evaluación cualitativa acerca del desempeño del concurrente en términos de logros consolidados, fortalezas, debilidades y/o aspectos a mejorar.
- Luego de evaluar los ítems de cada ámbito de desempeño, se deberá señalar si el concurrente se ha desempeñado en forma **altamente satisfactoria, satisfactoria, poco satisfactoria o insatisfactoria**, definiendo una nota numérica. Se promueve al año siguiente con valoración satisfactoria o altamente satisfactoria.

Desempeño altamente satisfactorio	9-10
Desempeño satisfactorio	6-7-8
Desempeño poco satisfactorio	4-5
Desempeño insatisfactorio	1-2-3

- Esta evaluación debe contener las firmas correspondientes, de lo contrario carecerá de validez.

1. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

	Siempre	Casi siempre	A Veces	Nunca	No Corresp
1.1 Se adapta a las características y requerimientos de la institución / servicio / dispositivo					
1.2. Adapta su rol al dispositivo / servicio / institución					
1.3. Se interesa y comprende los objetivos generales de los distintos dispositivos.					
1.4. Se interesa y comprende la dinámica y objetivos de cada espacio de los que se inserta					
1.5. Asiste con puntualidad					
1.6. Se desempeña en forma responsable y realiza las tareas que se le asignan					
1.7. Se relaciona en forma cordial con pares, jefe, instructor, coordinador y otros profesionales del equipo					
1.8. Manifiesta una actitud positiva ante los señalamientos					
1.9. Se integra a equipos de trabajo					

Observaciones.....

<u>Evaluación del desempeño institucional</u>			
Altamente satisfactorio	(<input type="checkbox"/>)	Satisfactorio	(<input type="checkbox"/>)
Poco satisfactorio	(<input type="checkbox"/>)	Insatisfactorio	(<input type="checkbox"/>)

2. DESEMPEÑO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS

	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	No Corresp
2.1. Participa activamente en su proceso de aprendizaje					
2.2. Se actualiza con bibliografía pertinente					
2.3. Supervisa la tarea					
2.4. Integra conocimientos					
2.5. Participa en espacios de reflexión y discusión					

Observaciones.....

<u>Evaluación del desempeño en actividades académicas</u>			
Altamente satisfactorio	(<input type="checkbox"/>)	Satisfactorio	(<input type="checkbox"/>)
Poco satisfactorio	(<input type="checkbox"/>)	Insatisfactorio	(<input type="checkbox"/>)

3. DESEMPEÑO EN ACTIVIDAD ASISTENCIAL

	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	No Corresp
3.1. Realiza adecuadamente un diagnóstico de situación					
3.2. Identifica prioridades para la evaluación					
3.3. Realiza diagnóstico ocupacional del paciente					
3.4. Utiliza eficazmente la información diagnóstica en la definición de objetivos y orientación del plan de intervención					
3.5. Selecciona las intervenciones apropiadas al plan de tratamiento					
3.6. Flexibiliza las intervenciones según situaciones emergentes					
3.7. Puede fundamentar sus intervenciones terapéuticas					
3.8. Demuestra capacidad para establecer una relación terapéutica adecuada con el paciente y su entorno					
3.9. Demuestra capacidad para realizar abordajes individuales					
3.10. Demuestra capacidad para realizar abordajes grupales					
3.11. Planifica y realiza abordajes familiares de acuerdo a la situación global del paciente y su entorno					
3.12. Realiza interconsultas en función de las necesidades de cada caso					
3.13. Integra equipos y trabaja en forma interdisciplinaria en el abordaje del paciente					
3.14. Evalúa adecuadamente los resultados de sus intervenciones					
3.15. Reconoce los recursos existentes en la comunidad y los utiliza de acuerdo a la situación y necesidades del paciente y su familia					
3.16. Asesora y orienta al paciente y su familia sobre el uso de recursos sociales disponibles					
3.17. Sugiere intervenciones de otras especialidades del equipo de salud					
3.18. Orienta a la familia / cuidadores significativos para el acompañamiento del paciente					
3.19. Diseña e implementa estrategias que permitan una efectiva reinclusión comunitaria, social y/o escolar					
3.20. Diseña y aplica planes de prevención y promoción de la salud familiar, social, ocupacional y recreativa					
3.20. Confecciona en forma clara, ordenada y completa los informes solicitados					
3.21. Documenta en forma clara la evolución del paciente					
3.22. Demuestra iniciativa personal y se compromete con su tarea					
3.23. Reconoce sus limitaciones					
3.24. Genera y aporta nuevas ideas					

Observaciones.....
.....
.....

Evaluación del desempeño en la actividad asistencial

Altamente satisfactorio	(<input type="checkbox"/>)	Satisfactorio	(<input type="checkbox"/>)
Poco satisfactorio	(<input type="checkbox"/>)	Insatisfactorio	(<input type="checkbox"/>)

Evaluación general anual del desempeño

Altamente satisfactorio	(<input type="checkbox"/>)	Satisfactorio	(<input type="checkbox"/>)
Poco satisfactorio	(<input type="checkbox"/>)	Insatisfactorio	(<input type="checkbox"/>)

Nota: _____

Observaciones y sugerencias.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Firma del Concurrente.....

Firma de Instructor de Concurrentes

Firma del Coordinador local de la Concurrencia.....

Firma del Coordinador General de la Concurrencia.....

Firma CODEI

CONCURRENCIA DE TERAPIA OCUPACIONAL
AREA REHABILITACION PSICOFISICA

EVALUACION ANUAL DE DESEMPEÑO DEL CONCURRENTE

APELLIDO.....NOMBRES.....

AÑO DE CONCURRENCIA.....PERIODO EVALUADO.....

HOSPITAL.....FECHA.....

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Marque con una X en la columna que corresponda en cada caso en la grilla de evaluación. Categorías:

S	Siempre
CS	Casi siempre
AV	A veces
N	Nunca
N/C	No corresponde

- Señale NO CORRESPONDE en tanto no corresponda ser evaluado dicho ítem porque no corresponde al año de concurrencia, o la actividad no se desarrolla en ese servicio, o no se realiza al momento de ser evaluado.
- Escriba en renglones de OBSERVACIONES todas las consideraciones particulares no contempladas en la presente evaluación, especialmente la evaluación cualitativa acerca del desempeño del concurrente en términos de logros consolidados, fortalezas, debilidades y/o aspectos a mejorar.
- Luego de evaluar los ítems de cada ámbito de desempeño, se deberá señalar si el concurrente se ha desempeñado en forma **altamente satisfactoria**, **satisfactoria**, **poco satisfactoria** o **insatisfactoria**, definiendo una nota numérica. Se promueve al año siguiente con valoración satisfactoria o altamente satisfactoria.

Desempeño altamente satisfactorio	9-10
Desempeño satisfactorio	6-7-8
Desempeño poco satisfactorio	4-5
Desempeño insatisfactorio	1-2-3

- Esta evaluación debe contener las firmas correspondientes, de lo contrario carecerá de validez.

3. DESEMPEÑO EN ACTIVIDAD ASISTENCIAL

	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	No Corresp
3.2. Realiza adecuadamente un diagnóstico de situación					
3.3. Identifica prioridades para la evaluación					
3.4. Utiliza herramientas diagnósticas pertinentes a cada caso					
3.5. Utiliza eficazmente la información diagnóstica en la definición de objetivos y orientación del plan de intervención					
3.6. Selecciona las intervenciones apropiadas al plan de tratamiento					
3.7. Flexibiliza las intervenciones según situaciones emergentes					
3.8. Puede fundamentar sus intervenciones terapéuticas					
3.9. Implementa intervenciones tendientes a minimizar / evitar las complicaciones secundarias a un proceso de internación					
3.10. Crea, diseña y confecciona adaptaciones o mecanismos para asistir y/o incrementar la funcionalidad del paciente					
3.11. Entrena en el uso de equipamiento y adaptaciones					
3.12. Detecta barreras arquitectónicas y/o ambientales, y orienta al paciente y su entorno					
3.13. Demuestra capacidad para establecer una relación terapéutica adecuada con el paciente y su entorno					
3.14. Demuestra capacidad para realizar abordajes individuales, grupales y familiares					
3.15. Realiza interconsultas de manera oportuna					
3.16. Integra equipos y trabaja en forma interdisciplinaria en el abordaje del paciente					
3.17. Evalúa adecuadamente los resultados de sus intervenciones					
3.18. Reconoce los recursos existentes en la comunidad y los utiliza de acuerdo a la situación y necesidades del paciente y su familia					
3.19. Asesora y orienta al paciente y su familia sobre el uso de recursos sociales disponibles					
3.20. Sugiere intervenciones de otras especialidades del equipo de salud y/o derivación a tercer nivel de atención					
3.21. Brinda asesoramiento al paciente y familiar/cuidador para el alta					
3.22. Diseña y aplica planes de prevención y promoción de la salud familiar, social, ocupacional y recreativa					
3.22. Confecciona en forma clara, ordenada y completa los informes solicitados					
3.23. Documenta en forma clara la evolución del paciente					
3.24. Demuestra iniciativa personal y se compromete con su tarea					
3.25. Reconoce sus limitaciones					
3.26. Genera y aporta nuevas ideas					

Observaciones.....
.....
.....

Evaluación del desempeño en la actividad asistencial

Altamente satisfactorio	(<input type="checkbox"/>)	Satisfactorio	(<input type="checkbox"/>)
Poco satisfactorio	(<input type="checkbox"/>)	Insatisfactorio	(<input type="checkbox"/>)

Evaluación general anual del desempeño

Altamente satisfactorio	(<input type="checkbox"/>)	Satisfactorio	(<input type="checkbox"/>)
Poco satisfactorio	(<input type="checkbox"/>)	Insatisfactorio	(<input type="checkbox"/>)

Nota: _____

Observaciones y sugerencias.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Firma del Concurrente.....

Firma de Instructor de Concurrentes

Firma del Coordinador local de la Concurrencia.....

Firma del Coordinador General de la Concurrencia.....

Firma CODEI

CONCURRENCIA DE TERAPIA OCUPACIONAL
ÁREA AGUDOS

EVALUACION ANUAL DE DESEMPEÑO DEL CONCURRENTE

APELLIDO.....NOMBRES.....

AÑO DE CONCURRENCIA.....PERIODO EVALUADO.....

HOSPITAL.....FECHA.....

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Marque con una X en la columna que corresponda en cada caso en la grilla de evaluación. Categorías:

S	Siempre
CS	Casi siempre
AV	A veces
N	Nunca
N/C	No corresponde

- Señale NO CORRESPONDE en tanto no corresponda ser evaluado dicho ítem porque no corresponde al año de concurrencia, o la actividad no se desarrolla en ese servicio, o no se realiza al momento de ser evaluado.
- Escriba en renglones de OBSERVACIONES todas las consideraciones particulares no contempladas en la presente evaluación, especialmente la evaluación cualitativa acerca del desempeño del concurrente en términos de logros consolidados, fortalezas, debilidades y/o aspectos a mejorar.
- Luego de evaluar los ítems de cada ámbito de desempeño, se deberá señalar si el concurrente se ha desempeñado en forma **altamente satisfactoria**, **satisfactoria**, **poco satisfactoria** o **insatisfactoria**, definiendo una nota numérica. Se promueve al año siguiente con valoración satisfactoria o altamente satisfactoria.

Desempeño altamente satisfactorio	9-10
Desempeño satisfactorio	6-7-8
Desempeño poco satisfactorio	4-5
Desempeño insatisfactorio	1-2-3

- Esta evaluación debe contener las firmas correspondientes, de lo contrario carecerá de validez.

1. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

	Siempre	Casi siempre	A Veces	Nunca	No Corresp
1.1. Se adapta a las características y requerimientos de la institución / servicio / dispositivo					
1.2. Adapta su rol al dispositivo / servicio / institución					
1.3. Asiste con puntualidad					
1.4. Se desempeña en forma responsable y realiza las tareas que se le asignan					
1.5. Se relaciona en forma cordial con pares, jefe, instructor, coordinador y otros profesionales del equipo					
1.6. Manifiesta una actitud positiva ante los señalamientos					
1.7. Se integra a equipos de trabajo					

Observaciones.....

<u>Evaluación del desempeño institucional</u>			
Altamente satisfactorio	(<input type="checkbox"/>)	Satisfactorio	(<input type="checkbox"/>)
Poco satisfactorio	(<input type="checkbox"/>)	Insatisfactorio	(<input type="checkbox"/>)

2. DESEMPEÑO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS

	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	No Corresp
2.1. Participa activamente en su proceso de aprendizaje					
2.2. Se actualiza con bibliografía pertinente					
2.3. Supervisa la tarea					
2.4. Integra conocimientos					
2.5. Participa en espacios de reflexión y discusión					

Observaciones.....

<u>Evaluación del desempeño en actividades académicas</u>			
Altamente satisfactorio	(<input type="checkbox"/>)	Satisfactorio	(<input type="checkbox"/>)
Poco satisfactorio	(<input type="checkbox"/>)	Insatisfactorio	(<input type="checkbox"/>)

3. DESEMPEÑO EN ACTIVIDAD ASISTENCIAL

	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	No Corresp
3.1. Conoce y aplica medidas de bioseguridad					
3.2. Realiza adecuadamente un diagnóstico de situación					
3.3. Identifica prioridades para la evaluación					
3.4. Utiliza herramientas diagnósticas pertinentes a cada caso					
3.5. Utiliza eficazmente la información diagnóstica en la definición de objetivos y orientación del plan de intervención					
3.6. Selecciona las intervenciones apropiadas al plan de tratamiento					
3.7. Flexibiliza las intervenciones según situaciones emergentes					
3.8. Puede fundamentar sus intervenciones terapéuticas					
3.9. Implementa intervenciones tendientes a minimizar / evitar las complicaciones secundarias a un proceso de internación					
3.10. Crea, diseña y confecciona adaptaciones o mecanismos para asistir y/o incrementar la funcionalidad del paciente					
3.11. Entrena en el uso de equipamiento y adaptaciones					
3.12. Detecta barreras arquitectónicas y/o ambientales, y orienta al paciente y su entorno					
3.13. Demuestra capacidad para establecer una relación terapéutica adecuada con el paciente y su entorno					
3.14. Demuestra capacidad para realizar abordajes individuales, grupales y familiares					
3.15. Realiza interconsultas de manera oportuna					
3.16. Integra equipos y trabaja en forma interdisciplinaria en el abordaje del paciente					
3.17. Evalúa adecuadamente los resultados de sus intervenciones					
3.18. Reconoce los recursos existentes en la comunidad y los utiliza de acuerdo a la situación y necesidades del paciente y su familia					
3.19. Asesora y orienta al paciente y su familia sobre el uso de recursos sociales disponibles					
3.20. Sugiere intervenciones de otras especialidades del equipo de salud y/o derivación a tercer nivel de atención					
3.21. Brinda asesoramiento al paciente y familiar/cuidador para el alta					
3.22. Diseña y aplica planes de prevención y promoción de la salud familiar, social, ocupacional y recreativa					
3.23. Confecciona en forma clara, ordenada y completa los informes solicitados					
3.24. Documenta en forma clara la evolución del paciente					
3.25. Demuestra iniciativa personal y se compromete con su tarea					
3.26. Reconoce sus limitaciones					
3.27. Genera y aporta nuevas ideas					

Observaciones.....
.....
.....

<u>Evaluación del desempeño en la actividad asistencial</u>			
Altamente satisfactorio	()	Satisfactorio	()
Poco satisfactorio	()	Insatisfactorio	()

<u>Evaluación general anual del desempeño</u>			
Altamente satisfactorio	()	Satisfactorio	()
Poco satisfactorio	()	Insatisfactorio	()
Nota:	_____		

Observaciones y sugerencias.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Firma del Concurrente.....
Firma de Instructor de Concurrentes
Firma del Coordinador local de la Concurrencia.....
Firma del Coordinador General de la Concurrencia.....
Firma CODEI

ANEXO II: FICHA DE EVALUACIÓN DE ROTACION

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN DE CAPACITACION E INVESTIGACION**

CONCURRENCIA DE TERAPIA OCUPACIONAL

EVALUACIÓN DE ROTACIÓN

Concurrente:.....

Hospital:.....**Año de concurrencia:**.....

Rotación:..... **Fecha:**.....

(Marcar la respuesta correcta)

1. ¿Se le informaron anticipadamente los objetivos y actividades de aprendizaje de la rotación?

SI NO Parcialmente

2. ¿En que grado se cumplieron esos objetivos?

Muy alto Alto Mediano Escaso Nulo

3. ¿Cómo considera la calidad de las actividades formativas asistenciales?

Excelente Muy buena Buena Regular Mala

4. ¿Cómo considera la calidad de las actividades formativas académicas?

Excelente Muy buena Buena Regular Mala

5. ¿Ha participado de alguna manera en alguna actividad de investigación científica durante la rotación?

NO SI

¿Cuál?.....

6. ¿En que grado considera que ha adquirido nuevos conocimientos y habilidades?

Muy alto Alto Mediano Escaso Nulo

7. ¿Cómo considera la actitud docente (predisposición a la formación, supervisión, acompañamiento en las actividades) de los profesionales a cargo de la rotación?

Excelente Muy buena Buena Regular Mala

8. ¿Fue evaluado su desempeño en el área sistemática y formalmente?

SI NO

9. ¿Quiénes fueron los responsables de su evaluación?

Jefe de servicio

Coordinador de Programa

Supervisor de rotación

Instructor de Concurrentes

Otro profesional de planta

Otros casos

10. ¿Cómo considera, en general, esta experiencia de formación?

Excelente Muy buena Buena Regular Mala

11. Observaciones y comentarios:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Firma Concurrente

Jefe de Gobierno

Ing. Mauricio Macri

Ministro de Salud

Dr. Jorge Lemus

Director General de Docencia, Investigación y Planeamiento de los Recursos Humanos

Dr. Carlos Di Pietrantonio

Directora de Capacitación e Investigación

Dra. Kumiko Eiguchi

Coordinación General de la Residencia y Concurrencia de Terapia Ocupacional

Lic. T.O. Claudia Battistoni

Asesora pedagógica

Lic. María Elena Bolonese

Aprobado por Res 2333-MSGC- (2 de Dic 2010)